



Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Miércoles, 13 de marzo de 1985. — Número 41

Página 401

ADMINISTRACION AUTONOMA

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO

Dirección de Transportes y Comunicaciones

Servicio público regular de transporte de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por «Autocares Alonso, S. L.», la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre estación de Mogro y Torrelavega por Miengo, como unificación de las concesiones preexistentes de Miengo a Torrelavega (K-12, V-1940) y de Miengo a estación de Mogro (K-27, V-3026), se abre información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949 («B. O. E.» 12-1-50), para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», puedan las entidades y los particulares interesados examinar el proyecto en esta Dirección de Transportes y Comunicaciones, calle Burgos, 11, planta 3.ª, y presentar los escritos que estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio, su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Diputación Regional de Cantabria

Expedientes de información pública	401
Expediente de notificación ...	402

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cantabria	402
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	403

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria	403
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander ..	403
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander y Dos de Torrelavega	404
Juzgado de Distrito Número Tres de Santander	404
Ayuntamiento de Piélagos ..	405
Junta Vecinal de Bustablado y Duña	405

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	405
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Ribamontán al Mar, Ruesga, Laredo, Villacarriedo y Santa María de Cayón, y Junta Vecinal de Isla ...	407
---	-----

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio solicitado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Dirección el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente en esta información a las asociaciones de transportistas (UPAVISAN y Coordinadora de Transportes de Viajeros de Cantabria), a los Ayuntamientos de Miengo, Polanco y Torrelavega, y a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan: Reinosa a Santander, Suanes a Torrelavega, Rumoroso a Torrelavega, Santillana del Mar a Torrelavega, Lamadrid a Santander y Gijón-Oviedo a Irún-frontera francesa.

Santander, 25 de febrero de 1985. El director de Transportes y Comunicaciones, Alvaro Serrano Casado.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Francisco Javier Caviedes Cuetos para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Ruiloba.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 1 de marzo de 1985. El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

*Dirección de Vivienda,
Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Miguel Cruz Luján, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Cudón (Miengo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander a 19 de febrero de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

*Dirección de Vivienda,
Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Felipe Alcántara Iglesias, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Argoños.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander a 19 de febrero de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

*Dirección de Vivienda,
Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don José María Ruiz Francos, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Guriezo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander a 19 de febrero de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

*Dirección de Vivienda,
Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Alfredo Gutiérrez Llovio, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Renedo (Piélagos).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander a 30 de enero de 1985. El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONSEJERIA DE HACIENDA, ECONOMIA Y COMERCIO

*Jefatura Regional de Comercio
Interior*

Notificación

El expediente 39-238/84, instruido en esta Jefatura Regional de Comercio Interior de Cantabria a don Ramiro Cañeda Rodríguez, por irregularidades cometidas en la venta ambulante de pescado, se resuel-

ve con la imposición de una multa de 15.000 pesetas y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», por infracción administrativa prevista en el artículo 3.3.3 y 3.3.4 del Decreto 1.945/83, de 22-6, en relación con el Decreto 1.521/77, de 3-5.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», ante el excelentísimo señor consejero de Hacienda, Economía y Comercio de la Diputación Regional de Cantabria.

Y para que sirva de notificación a don Ramiro Cañeda Rodríguez, que tuvo su último domicilio en el barrio La Torre, 24, de esta ciudad, y a efectos de inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 5 de marzo de 1985.—El secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE CANTABRIA

*Depósito de estatutos, actas
de elecciones, convenios
y acuerdos colectivos*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Instituto, a las diez horas del día 13 de febrero de 1985, han sido depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Cántabra Empresarial de Transportes en Autocares Discrecionales» (A. C. E. T. A. DI.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: regional (Cantabria) y todas las empresas de servicios públicos, discrecionales, de viajeros por carretera en autocar y que realicen tales actividades en el citado ámbito territorial, siendo los firmantes del acta de constitución: don Emilio Castañeda Conde, don Pedro Cas-

tillo Cianca, don José Fernández González, don Raúl Ruiz Herrero y don Santiago Salcines González.

Santander, 13 de febrero de 1985. La directora provincial, María del Carmen Martínez Corbacho. 266

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente AT. 104/84.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea, trifásica, denominada «derivación Punta de Parayas».

Tensión: 20 KV.

Longitud: 293 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Apoyo número 50 de la línea Astillero-Recuperaciones, en el aeropuerto de Parayas.

Instalación situada en Maliaño, término municipal de Camargo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 15 de febrero de 1985.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de concurso

Objeto: «Publicación del libro don José de Escandón, la Sierra Gorda y el nuevo Santander».

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la adjudicación.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 y la definitiva del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición: Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., D. N. I...., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja del...% sobre el tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 8 de marzo de 1985. El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente núm. 3.910/83

Don César Tolosa Tribiño, magistrado de Trabajo de la Número Uno de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia, Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 3.910/83, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Marín Díaz - Milagros Hoyos Portilla, con domicilio en Juan José Ruano, 3, 6.º, Torrelavega, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago de la Seguridad Social de la misma, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana. Piso 7.º, letra B, situado en la planta séptima alta de viviendas, con acceso por el portal A de la casa A de la casa en construcción señalada con sus portales letras A y B del paseo de Julio Hauzeur de Torrelavega. Tiene una superficie construida aproximada de 122,61 metros cuadrados. Le corresponde como anejo y en uso exclusivo la plaza de garaje número 13, superpuesto a bolígrafo 14.

Inscrito en el libro 378, folio 46, tomo 1.521, finca 38.487.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciergo, 8, se ha señalado las nueve horas del día 10 de abril de 1985.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 6.750.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 27 de febrero de 1985.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente núm. 56/85

En virtud de haberse así acordado en los autos previos incidentales de pobreza, para litigar en posterior demanda de separación de cónyuges, seguidos al número 56/85, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de doña Angelita Cuevas Reigadas, mayor de edad, casada, vecina de Revilla de Camargo, contra su esposo, don Antonio Espinosa Carmona, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, y contra el señor abogado del Estado, se ha dictado la siguiente

Providencia. Juez, señor Alvarez Sánchez. En la ciudad de Santander a 5 de marzo de 1985. Dada cuenta del anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón, y conforme se solicita, habida cuenta de encontrarse el demandado en paradero desconocido, cítese por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en los estrados del Juzgado; que de sin efecto el emplazamiento hecho de la providencia de fecha 27 de febrero de los corrientes; tramítense el procedimiento por el juicio verbal con citación de las partes y el señor abogado del Estado, citándose a comparecencia que tendrá lugar en la sala de audiencia de este

Juzgado el día 29 de los corrientes, a sus once horas, haciéndose entrega al procurador actor del edicto acordado para que cuide su cumplimiento.—Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Firman: José Ignacio Alvarez Sánchez.—Ante mí, Francisco Javier Herrero Ruiz. (Rubricado.) Es copia.

Y para que tenga lugar la citación al demandado, cuyo nombre y domicilio constan anteriormente, se inserta el presente en este periódico oficial.

Dado en Santander a 5 de marzo de 1985.—El magistrado-juez, José Ignacio Alvarez Sánchez.—El secretario, Francisco Javier Herrero Ruiz.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente núm. 22/85

Don Eduardo Ortega Gayé, juez de primera instancia número dos de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de mi cargo se siguen autos civiles número 22/85, a instancia de doña Filomena Ruiz Velasco, representada por el procurador don Fernando Candel Ruiz, sobre expediente de liberación de gravámenes, cuantía 20.000 pesetas, de la siguiente finca:

Finca: Piso identificado con el número cinco, corresponde la vivienda derecha, subiendo, de la planta segunda, cuya extensión y linderos no constan en el título pero que ahora se complementan estos datos de la siguiente manera: mide 70 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Norte, Este y Oeste, con el vendedor don José Luis Rodríguez, y Sur, caja de la escalera en el portal, que ocupa dos metros cuadrados aproximadamente. Le corresponde una participación en los elementos comunes del edificio del 15 por 100. Dicha vivienda tiene derecho de luces y vistas y ventilaciones sobre las parcelas sin edificar que pertenecen a don José Luis Rodríguez Diego, sitas al Este y Oeste del edificio. Tiene además servidumbre de paso, para acceso al

edificio, a través de la parcela o solar sito al frente y Oeste del edificio, que pertenece también a don José Luis Rodríguez Diego. Está inscrita al tomo 805, libro 189, folio 154, finca 21.602. Título: Le pertenece por escritura de segregación de finca y compraventa de fecha 4 de abril de 1964, otorgada ante el notario de Torrelavega don Federico García Solís (número 532).

Se ha acordado citar a los titulares de la carga, don Félix Aquiles Macho Campuzano y doña María Macho Campuzano, y los demás subrogados y causahabientes, todos ellos de ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Torrelavega, en los de este Juzgado de Primera Instancia y de Distrito de esta ciudad y en el «Boletín Oficial de Cantabria», a las herencias yacentes o, en su caso, a los herederos o causahabientes por ser desconocido si viven los titulares hipotecarios y su domicilio. Edictos que se publicarán con los insertos necesarios, expresándose la petición del actor y concediendo a los interesados en la carga o gravamen de que se trata el plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga; expídanse los oportunos oficios y despachos, a los que se adjuntarán sendos ejemplares de edictos, que se entregarán para su curso y cumplimiento al procurador promovente; dése traslado al Ministerio Fiscal para el informe correspondiente.

Dado en Torrelavega a 18 de enero de 1985.—El juez de primera instancia número dos, Eduardo Ortega Gayé.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUM. TRES DE SANTANDER

EDICTO

Don Luis López-Calderón Barreda, juez del Juzgado de Distrito Número Tres de los de Santander,

Hago saber: Que por la procuradora doña María Blanca Martínez García, en nombre y representación de doña María Arteché Angulo, mayor de edad, viuda, vecina de Santander, y otros, dirigida por el letrado don Rodolfo Sierra Mañueco,

se ha presentado ante este Juzgado demanda de proceso de cognición sobre reclamación de servicios de ascensor, contra doña Luisa Illera Camino, mayor de edad, vecina de Madrid, y otros, y contra las demás personas desconocidas e inciertas que puedan tener algún derecho de propiedad o de usufructo sobre el edificio número 15 de la calle de Castelar de esta ciudad de Santander. Por el presente se emplaza a las referidas personas desconocidas o inciertas a fin de que en el término de seis días se personen en autos y contesten la demanda por escrito y demás formalidades de Ley; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, serán declaradas rebeldes y se seguirá el juicio en rebeldía de las mismas.

Y para que sirva de emplazamiento a las citadas personas desconocidas e inciertas y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 12 de diciembre de 1984.—El juez, Luis López-Calderón Barreda. El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Corrección de errores, por omisión, del concurso-subasta convocado para adjudicar la obra de distribución de agua a Parbayón (tercera fase), publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 39, correspondiente al día 8 de marzo de 1985

Advertida omisión en el concurso-subasta, se transcribe la oportuna rectificación:

Entre don Federico Olivie González y don Miguel Angel Güemes Saiz debe de incluirse a don José González Cabrillo, en representación de «Dragados y Construcciones, S. A.»

Pielagos, 11 de marzo de 1985.
El alcalde, Antonio Arce Vela.

JUNTA VECINAL DE BUSTABLADO Y DUÑA (Ayuntamiento de Cabezón de la Sal)

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca

inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 274 metros cúbicos de madera de eucalipto, en el monte de estos propios denominado La Robleda y otros.

Tipo de licitación: Cuatrocientas seis mil (406.000) pesetas al alza.

Duración del contrato: Dos meses desde la adjudicación definitiva.

Forma de pago: En el momento de la adjudicación de la subasta.

Garantía provisional: 4 por 100, que importa 16.240 pesetas.

Garantía definitiva: 8 por 100 del importe del remate.

Mejoras: 15 por 100 del importe de la adjudicación a favor de la Comisión Provincial de Montes, que se ingresará, una vez adjudicado el aprovechamiento, en la sucursal del Banco de España.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, es decir, de nueve treinta a trece treinta horas, y su apertura se realizará a las diecisiete treinta horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día décimo después de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle..., número..., con documento nacional de identidad número..., expedido el..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de...», número..., de fecha..., y de las condiciones que exigen para tomar parte en la

subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de... (en letra). (Lugar, fecha y firma.)

Bustablado a 12 de febrero de 1985.—El presidente (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente núm. 1.118/84

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas 1.118/84, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 27 de marzo de 1985, a las once treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña Margarita González Gómez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 27 de febrero de 1985.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 101/85

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 101/85, interpuesto por «Turismo y Transportes, S. A.», de Santander, contra resolución del T. E. A. en Cantabria el 30-XI-84, reclamación 347/84, en relación con reclamación que por error de hecho sufrió el recurrente en autoliquidación por impuesto actos jurídicos documentados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades pue-

dan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de febrero de 1985. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 45/85

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 45/85, interpuesto por el Ayuntamiento de Laredo contra resolución del T. E. A. en Santander, el 30 de noviembre de 1984, estimando reclamación número 1.727/83, de don Ramón Canosa de los Cuetos, contra liquidación por impuesto municipal de solares 1981, sita en calle República de Bolivia 6/10, de Laredo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de febrero de 1985. El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 92/85

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 92 de 1985,

interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, y en su nombre y representación, el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, y seguido con la Administración General del Estado, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander de fecha 30 de noviembre de 1984, en las reclamaciones acumuladas 1.051/81, 92/82 y 133/82, que anula liquidaciones giradas los años 1980, 1981 y 1982 por los conceptos de aguas residuales y recargo transitorio de obras correspondientes a inmuebles situados en la zona del puerto de Santander, dependientes de la Junta de Obras del Puerto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de marzo de 1985. El secretario, L. Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 107/85

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 107 de 1985, interpuesto por el Montepío de Empleados del Banco de Santander-Institución de Previsión Social, representado por la procuradora doña María Mercedes Manero Barriuso, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Cantabria, de 30 de diciembre de 1983, recaída en la reclamación número 1.688/83, referente a la denegación de la petición de citado Montepío de que le fueran devueltas las cantidades retenidas en la

fuente por intereses de cuentas y depósitos en efectivo y por rendimiento de valores mobiliarios del ejercicio 1982, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada presentado ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de febrero de 1985. El secretario, Licinio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 99/85

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 99 de 1985, interpuesto por la compañía mercantil denominada «Señalización Vial, S. A.» (SEVISA), representada por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, contra la resolución dictada por el ilustrísimo señor alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, con fecha 31 de enero de 1984 (Negociado de Policías 265), ordenando la suspensión de las tareas de rotulación que citada sociedad recurrente venía efectuando en las calles de la ciudad, por no cumplirse las condiciones del contrato existente, y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra la mencionada resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin

de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de febrero de 1985. El secretario, L. Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 105/85

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 105/85, interpuesto por don Benito José Quijano Pérez, de Santander, contra resolución del Ayuntamiento de Udías, el 30-XI-84, desestimando recurso de reposición a otro de 28-IX de igual año, sobre orden de demolición de obras realizado sobre unos terrenos al sitio «Los Canales».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de febrero de 1985. El secretario, L. Vaquero.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de propietarios de calle Rubén Darío, 12, solicita permiso de este excelentísimo Ayun-

tamiento para instalar un ascensor de 5,5 CV. en Rubén Darío, 12.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de enero de 1985. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de propietarios de calle Rubén Darío, 9, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,5 CV. en Rubén Darío, 9.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de enero de 1985. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Comunidad de propietarios de calle Rubén Darío, 10, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,5 CV. en Rubén Darío, 10.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de enero de 1985. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por don Adolfo Fuente Sánchez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de chapa de automóviles en el barrio de La Barca, de Viveda, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santillana del Mar a 16 de febrero de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

EDICTO

Por «Visones de Santillana, Sociedad Anónima», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja de visones en el barrio de Arroyo, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santillana del Mar a 16 de febrero de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.^a, reguladora de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de operario de cometidos múltiples, el Tribunal calificador de la oposición libre estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Titular, don Francisco Asón Pérez; suplente, don José Luis Colina Edesa.

Vocales.—En representación del Profesorado Oficial: titular, don Manuel Mora López; suplente, doña Cristina de Miguel Gómez.

Como jefe del servicio, don José Campos Puente.

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular, don Angel Gómez Antona; suplente, don Fernando Plaza Cañizares.

Funcionario de carrera: Titular, don José Manuel Gómez Oviedo; suplente, doña Purificación Castellanos Ibáñez.

Secretario: Titular, don José M. Gómez Oviedo; suplente, doña Purificación Castellanos.

Contra la composición del citado Tribunal podrán presentarse reclamaciones con el fin de recusar alguno de sus miembros.

Elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos,

y en el supuesto de que no presenten reclamaciones, se establece el día 25 de marzo, a las nueve de la mañana, en la concentración escolar «Nuestra Señora de Lata», para dar comienzo la oposición.

Ribamontán al Mar, 6 de marzo de 1985.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones en relación con el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto ordinario de 1984, aprobado en sesión del día 4 de octubre, se eleva a definitivo. Cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo I: 26.600 pesetas.

Capítulo II: 2.464.150 pesetas.

Total: 2.490.750 pesetas.

Quedando dicho importe financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación anterior.

Ruesga, 26 de diciembre de 1984.—El alcalde (ilegible). 327

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

Al objeto de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad tres plazas con destino fundamental al Servicio de Aguas, vacantes en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, se forma el Tribunal calificador, que estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Señor alcalde del Ayuntamiento, don Juan Ramón López Revuelta; suplente, teniente de alcalde, don José María Gándara Oruña.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, don Santos Fernández Revolve, profesor del Instituto Bernardino Escalante.

En representación de la Comunidad Autónoma, don Domingo Fernández González, perito industrial, y

suplente, don Angel Gómez Antona, topógrafo-jefe de negociado.

Funcionario técnico, don Juan Carlos González Eguiluz, arquitecto municipal, y suplente, el aparejador municipal, don Francisco Mancebo Gómez.

Funcionario de carrera, don César Saiz Alonso, secretario del excelentísimo Ayuntamiento; suplente, doña María Paz Villalobos Nicieza, técnico de Administración General.

Secretario: Doña María Paz Villalobos Nicieza, técnico de Administración General, y suplente, don Rufo de Francisco Marín, administrativo.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, a fin de que se pueda recusar a los miembros del Tribunal designados, si concurrieren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las pruebas selectivas tendrán lugar el próximo día 25 de marzo de 1985, a las diez horas de la mañana, en los locales del edificio denominado «Doctor Velasco». El orden de actuación de los opositores se fijará por sorteo, al comenzar el acto del examen.

Laredo a 26 de febrero de 1985. El alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE ISLA (Ayuntamiento de Arnuero)

ANUNCIO

Ejecutado acuerdo de esta Junta Vecinal, se hace saber:

Que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta para la adjudicación de la explotación del denominado «Campo de San Sebastián», del pueblo de Isla, con arreglo al pliego de condiciones, el cual queda expuesto por plazo de ocho días, si bien, de existir reclamación contra

el mismo, se suspende la subasta para subsanar las mismas.

La presentación de proposiciones se hará al presidente de la Junta Vecinal de Isla hasta las trece horas del último día hábil de admisión, y la apertura de referidas proposiciones se efectuará en las escuelas de Isla a las trece horas y treinta minutos.

En Isla (Arnuero) a 27 de febrero de 1985.—El presidente.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Santander, 1983.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Villacarriedo, 1985.

Santa María de Cayón, 1985.

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto año en curso ...	40
Número suelto años anteriores.	50
<i>Anuncios e inserciones:</i>	
a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	

Boletín Oficial de Cantabria